



MODELO DE CÓDIGO DE CONDUCTA FUNDACIÓ ROURE

Modelo de código de conducta básica y canal ético que cumple con la regulación prevista en la L 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 (whistleblowing).

Modelo de código de conducta básica (código ético)

Introducción

El código de conducta ética es nuestra guía de conducta adecuada, junto con las normas y procedimientos de trabajo establecidos, para garantizar lo correcto y que en su consecuencia lógica no se produzca ninguna falta o actuación delictiva en la empresa.

El Código constituye una guía para todos los empleados de FUNDACIÓ ROURE (en adelante la entidad) en su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla. En este se ofrecen las directrices que clarifican los principios básicos de toda gestión y las relaciones interpersonales con compañeros, colaboradores, jefes, proveedores, clientes, voluntarios y en general cualquier persona con interés directo o indirecto en la actividad que desarrolla la entidad. Nuestras actuaciones se basan en el respeto de nuestros valores corporativos, y los empleados acomodarán la actuación a principios de comportamiento respetuoso con la ética empresarial y con la profesionalidad, con el objetivo de que sea un referente en estos términos y sea así reconocida. Los beneficios de contar con un código ético empresarial son variados, algunos de ellos son:

- Establece las normas de comportamiento y sienta las bases para una advertencia preventiva.
- Promueve la igualdad de condiciones y de trato para todo el personal.
- Mejora el ambiente de trabajo y la fidelidad de los empleados.
- Aumenta la productividad gracias a un personal más seguro y motivado.
- Ayuda a prevenir la comisión de delitos dentro de la entidad y a evitar situaciones de crisis derivadas de los mismos.
- Mejora de la imagen corporativa y la reputación de la entidad en la sociedad.
- Puede ayudar a mantener la fidelidad de clientes y proveedores.

Ámbito de aplicación

El presente Código va dirigido a todos los empleados de FUNDACIÓ ROURE, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. Hay obligación de la entidad de dar a conocer la existencia del presente Código, que estará disponible para su consulta en la página web de la compañía www.fundacioroure.org.

Valores

Nuestros valores representan nuestra identidad como colectivo. Somos diferentes porque las personas que trabajamos en FUNDACIÓ ROURE hacemos de esta entidad un proyecto único y diferenciador. Somos rápidos, sabemos escuchar, buscamos la innovación, somos serviciales y trabajamos en equipo de forma rigurosa y transparente.

- Tomamos decisiones rápidas y actuamos con celeridad y dinamismo.
- Focalizamos de manera ágil la solución a un problema proponiendo alternativas realistas, de calidad y viables.
- Nos adaptamos rápidamente a los cambios y demandas del entorno profesional.
- Escuchamos con atención a nuestro cliente interno y externo así como a los colaboradores, voluntarios y a cualquier persona con interés directo o indirecto en la entidad, para conocer con exactitud sus necesidades y proponer soluciones adecuadas.
- Nuestra finalidad es la de asistir personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de sufrirla.
- Escuchamos activamente, con actitud abierta y respeto la opinión de todas las partes implicadas en una situación.
- Aprovechamos las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas.

- Conocemos las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, colaboradores, voluntarios, para desarrollar y aplicar soluciones que aumenten su satisfacción.
- Atendemos a nuestros usuarios, colaboradores y voluntarios de manera eficiente manteniendo en todo momento un comportamiento ágil y resolutivo que potencie la credibilidad y reputación de la institución y sus profesionales.
- Atendemos a los usuarios, colaboradores y voluntarios con el máximo interés y nos esforzamos por interpretar sus demandas, siendo esta la característica prioritaria de la actitud de todos nuestros profesionales.
- Sabemos trabajar en equipos multi-disciplinarios, de distintas unidades generando un clima de confianza y respeto mutuo.
- Cooperamos asumiendo compromisos encaminados a la consecución de objetivos comunes.
- Orientamos nuestros esfuerzos hacia un mismo resultado, teniendo en cuenta el aporte de cada uno de los miembros por pequeño que parezca.
 - La asistencia y ayuda a personas y/o colectivos vulnerables.
 - Respetamos las diferencias, las opiniones y la diversidad
 - Somos respetuosos con el medio ambiente y las políticas de sostenibilidad.
 - Otros valores añadidos.

Principios de comportamiento ético

El comportamiento ético que rige a FUNDACIÓ ROURE se basa principalmente en:

Buena fe

Ajustamos en todo momento nuestra actuación a los principios de lealtad y buena fe con la entidad, con los superiores, voluntarios, usuarios, compañeros y colaboradores con los que nos relacionamos. Enfatizamos el afán de logro y el espíritu de superación. La preocupación por alcanzar los objetivos marcados debe ser constante y continuada. Potenciamos actitudes optimistas *versus* pesimistas. Supeditamos los objetivos personales de los generales de la entidad. Velamos para que no exista conflicto entre ambos, y actuamos dando prioridad a los intereses de la entidad respecto de intereses personales o de terceros. No nos comprometemos con intereses exteriores que desvíen nuestro tiempo y atención de las responsabilidades de *FUNDACIÓ ROURE* o requieran trabajo durante el tiempo dedicado a *FUNDACIÓ ROURE*.

Honestidad

Todos los empleados de FUNDACIÓ ROURE nos comprometemos a declarar cualquier relación personal o profesional que pudiera condicionar nuestro comportamiento como empleados de la entidad. Además, como empleados de FUNDACIÓ ROURE, no aceptamos compensaciones o ventajas indebidas. Inculcamos la honestidad y ética, en las relaciones personales, comerciales y profesionales habituales en el desempeño de nuestro trabajo, tanto en el sector privado como en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas. No ofrecemos regalos, ni prometemos un trato de favor indebido a terceros, ya sean de carácter público o privado, con el fin de obtener una ventaja. Promovemos la confianza para declarar los regalos o ventajas que podamos obtener de terceros y los ponemos a disposición de la entidad. Cualquier relación personal o profesional que afecte a los intereses de la entidad es comunicada al superior inmediato. No permitimos relaciones personales ni familiares en dependencia directa ni dentro de la misma unidad organizativa.

Evitamos conductas contrarias a la libre competencia, o que supongan un acto de competencia desleal. En campañas publicitarias ofrecemos la información de forma clara y veraz.

Respeto

Todos y cada uno de nosotras y nosotros somos responsables de generar un ambiente de cordialidad y amabilidad en nuestro entorno. Potenciamos el respeto y la confianza entre las personas. Apreciamos la diversidad de opiniones, formación y cultura como fuente de conocimiento y ventaja competitiva. Cuidamos el lenguaje que utilizamos al hablar de terceros y propiciamos la no existencia de pautas y comentarios difamatorios dentro y fuera de la organización, cuidando el lenguaje inclusivo entre todos los que formamos parte de la entidad como modelo de conducta.

Promovemos el respeto a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier escenario de discriminación directa o indirecta. Ninguna persona colaboradora o empleada en FUNDACIÓ ROURE es discriminada en el ámbito profesional por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad, orientación sexual, sexo, opinión política u origen social. Mantenemos un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal, no admitiendo ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Respetamos el medio ambiente y colaboramos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

Confidencialidad

Nos abstenemos de proporcionar, interna o externamente, datos confidenciales sobre las personas y/o las actividades desarrolladas en la entidad. Facilitamos, sin embargo, los datos que sean necesarios para que otros empleados, voluntarios o colaboradores de FUNDACIÓ ROURE realicen correctamente su función, con estricto respeto a este deber de confidencialidad. Principios de comportamiento ético, respeto, confidencialidad y uso de la información. Cumplimos con la normativa de protección de datos de carácter personal en relación a los que tengamos acceso debido a nuestro puesto de trabajo. Los empleados de FUNDACIÓ ROURE nos caracterizamos por una marcada actitud proactiva en el trato de la información confidencial. La información es propiedad de la entidad y deberá compartirse siempre que sea beneficioso y necesario para esta. Nuestra conducta:

- Facilitamos a los responsables información veraz, necesaria, completa y puntual acerca de la marcha de las actividades de nuestra área; y a nuestros compañeros, aquella que sea necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Mantenemos el secreto profesional de los datos, informes, cuentas, balances, planes estratégicos y demás actividades de FUNDACIÓ ROURE y sus personas, que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la entidad.
- No facilitaremos información de estos, salvo cuando nos hallemos expresamente autorizados para ello.
- Obtenemos la información de terceros de forma ética y legítima, rechazando toda aquella información obtenida de forma impropia o que suponga una violación del secreto de la entidad o de la confidencialidad de esta.

En el supuesto de tener dudas acerca del tratamiento adecuado de la información, solicitamos la valoración de nuestro responsable acerca de la correcta catalogación de esta.

No podremos usar para fines propios, de terceros, ni para obtener beneficio o lucro, los programas, sistemas informáticos, manuales, vídeos, cursos, estudios, informes, etc., creados, desarrollados o perfeccionados en FUNDACIÓ ROURE dado que la entidad conserva en todo momento la propiedad intelectual de estos y hace valer los derechos que colaboradores, voluntarios u otros terceros tuvieran sobre los mismos.

Mantenemos la más estricta confidencialidad en la utilización del conocimiento interno fuera del ámbito de la organización, preservando nuestro saber hacer.

Únicamente utilizaremos los sistemas informáticos, software, material, informes, etc. de los cuales FUNDACIÓ ROURE haya adquirido la licencia correspondiente, respetando en todo momento la propiedad intelectual e industrial.

La utilización de equipos informáticos está sometida a la política de seguridad de la información de FUNDACIÓ ROURE con el objetivo de evitar daños a terceros y/o a la propia entidad.

No utilizaremos los accesos a los sistemas para actuar de forma fraudulenta o en beneficio propio.

Otros principios relacionados con FUNDACIÓ ROURE

Decálogo de preguntas antes de tomar una decisión

Plantearse estas preguntas ayudará a decidir sobre el comportamiento que debe seguirse.

1. ¿Va contra las normas de trabajo?
2. ¿Parece ser lo correcto?
3. ¿Es legal?
4. ¿Tendrá un efecto negativo sobre mi reputación o sobre la de la entidad?
5. ¿Quién más puede verse afectado por esto (otras personas de la entidad, clientes, proveedores)?
6. ¿Me sentiría avergonzado si los demás supieran que he resuelto actuar de esta manera?
7. ¿Existe una solución alternativa que no plantee un conflicto ético?
8. ¿Cómo me vería si fuese publicado en los periódicos?
9. ¿Qué pensaría una persona razonable?
10. ¿Podré dormir tranquilo?

Principios de comportamiento profesional

Pasión por el usuario, cliente, colaborador

Todos los empleados aspiramos a ofrecer a nuestros usuarios, clientes, colaboradores y/o otros terceros, un servicio de la máxima calidad y a tener un nivel de atención excelente. La excelencia y la calidad de servicio son guías constantes de actuación, promoviendo una sana inquietud de mejora continua. Los recursos que provee la entidad buscan el fomento de la innovación y el desarrollo de los servicios a los usuarios y clientes. Todos, con independencia del área funcional en la que trabajemos, estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros usuarios, clientes y colaboradores. Promovemos actitudes honestas hacia los mismos.

Gestión eficiente

Los empleados de FUNDACIÓ ROURE trabajamos de forma eficiente durante la jornada laboral, rentabilizando el tiempo y recursos que la entidad pone a nuestra disposición de manera rigurosa y racional. FUNDACIÓ ROURE pone a nuestra disposición todos los recursos necesarios para realizar el trabajo y mejorar el rendimiento a través de una optimización del tiempo y alcance a la información necesaria para cumplir con nuestras responsabilidades. Para ello, deberemos hacer un uso adecuado y razonable según las necesidades profesionales de cada uno. No participamos en actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con las responsabilidades laborales.

Utilizamos el correo electrónico, el acceso a internet y, en general, los sistemas informáticos de la entidad para fines y propósitos exclusivamente laborales, quedando expresamente prohibida su utilización para uso personal. Autorizamos expresamente a la entidad a controlar el uso de estos. El uso inaceptable de los sistemas de comunicaciones de la entidad incluye procesar, enviar, recuperar, acceder, visualizar, almacenar, imprimir o de cualquier otro modo difundir materiales e información que sea de carácter fraudulento, acosador, amenazante, ilegal, racial, sexista, obsceno, intimidante, difamatorio o de cualquier otro modo incompatible con una conducta profesional. En materia de seguridad en el trabajo y salud profesional, cumpliremos con las medidas preventivas, utilizando los medios de protección individuales y colectivos que la institución tiene a disposición. En el caso de disponer de un equipo a su cargo, los responsables se asegurarán de que los miembros de dicho equipo realicen su actividad en condiciones de seguridad.

Actitud de equipo

Los empleados de la entidad favorecemos el trabajo en equipo y reconocemos la aportación de otros en la obtención de resultados comunes. Como miembros de un equipo contribuimos con igual compromiso, ya sea, dentro o fuera de nuestra área. La actitud de trabajo en equipo predomina y destaca sobre cualquier actuación en el nivel individual. Un individuo sobresaliente lo es también por su capacidad de trabajo en equipo, y por tanto no existe conflicto entre esta conducta y la de ser excelente individualmente. No prima el interés individual sobre el interés del equipo. Evitamos las actitudes pasivas: no nos dejamos llevar y no nos quedamos al margen. Fomentamos el entusiasmo y el compromiso en el grupo y por tanto, con la entidad. Actuamos con espíritu de cooperación poniendo a disposición de las demás áreas y departamentos de la entidad los conocimientos y recursos que faciliten la consecución de los objetivos de FUNDACIÓ ROURE.

Cuidar la reputación

Consideramos la imagen y la reputación de la entidad como uno de sus activos más valiosos para mantener la confianza de sus compañeros, usuarios, voluntarios y colaboradores. Vigilamos el respeto y uso correcto de la imagen y reputación corporativa, por parte de todas las personas en el entorno de la entidad. La imagen institucional se plasma visualmente con nuestro logo de la entidad, el cual, existen unas normas de utilización que protegen su uso y que debemos respetar. Somos especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo contar con la autorización necesaria para intervenir ante los medios de comunicación, participar en jornadas o seminarios profesionales y en cualquier medio de difusión pública, siempre que aparezcan como empleados de FUNDACIÓ ROURE. Todos somos parte de la imagen corporativa y por tanto asumimos una conducta ética y responsable que permite preservar la imagen y la reputación de la entidad. En ningún momento actuaremos poniendo de manifiesto comportamientos que puedan dañar la imagen. Nuestra forma de comunicarnos, conducirnos y nuestra propia imagen personal estará en consonancia con el contexto profesional en el que nos desenvolvemos.

Desarrollo profesional

El desarrollo continuo de nuestras habilidades y las de nuestro equipo es fundamental para cumplir con nuestra finalidad: la asistencia a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrirla. Los empleados somos responsables de nuestro crecimiento profesional, y en consecuencia es nuestro deber estar permanentemente actualizados con los conocimientos y técnicas precisas para el eficiente desempeño de nuestro trabajo. Las personas con equipos a cargo han de prestar atención a la motivación y desarrollo profesional de sus colaboradores, comprometiéndose a propiciarles oportunidades de desarrollo con base en el mérito y en su aportación profesional. Para ello, fomentarán su aprendizaje continuo, reconocerán sus

esfuerzos de forma específica y valorarán objetivamente sus logros, trazando los planes de acción y acompañamiento precisos para su desarrollo.

Nuestro programa de cumplimiento

Recoge los modelos de prevención (modelo de prevención penal, de protección de datos, laboral, etc.) de conductas contrarias a la ética y a la ley que puedan llevarse a cabo por los, empleados y demás personas que mantengan relaciones con la entidad y, además, los principios generales y las políticas de la entidad ante los riesgos, el ámbito y los responsables de su aplicación y las actividades de control y supervisión para su correcta aplicación.

Compromiso del protocolo

El protocolo de la entidad tiene la responsabilidad intransferible del diseño e implantación del programa de cumplimiento y de designación del órgano responsable de su funcionamiento o *compliance officer*, así como de supervisión periódica de su implantación y efectividad.

Compliance officer

Es el **órgano (o persona)** encargado de la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del programa implantado, con poderes autónomos de iniciativa y control, al que se le han concedido los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta gestión del modelo de cumplimiento.

Evaluación de los riesgos

Nuestro programa de cumplimiento tiene identificados cuáles son los posibles delitos o conductas irregulares que la entidad tiene riesgo de cometer, tanto los propios de la actividad concreta a la que se dedica, como los comunes, en conclusión, cualquier posible delito o ilícito.

Una vez identificado, se analizará la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener en la entidad y se priorizará su mitigación.

Implantación de los controles

La entidad cuenta con las políticas necesarias para prevenir y mitigar los riesgos identificados. Son protocolos que deben seguirse en cada proceso de la organización. Todos tienen una persona, entidad externa o departamento responsable de su implantación, así como un plazo previsto para ello. Además, se evalúa periódicamente su eficacia y se establecen planes de mejora.

Se dispone en todo momento de las evidencias documentales que permiten poder demostrar la buena diligencia en materia de prevención de riesgos por parte de la entidad.

Modelo de respuesta

La fundación tiene definidas las acciones a emprender en caso de posible comisión de un ilícito o riesgo de que se cometa, o incumplimiento del programa de cumplimiento, para la defensa de sus intereses, teniendo en cuenta la normativa legal.

Revisiones periódicas

El programa de cumplimiento se revisa y actualiza periódicamente, como resultado de cambios en la organización o actividad de la entidad, así como por modificaciones en la normativa legal aplicable.

Sistema interno de información (canal de denuncias)

El sistema interno de información (canal de denuncias) de FUNDACIÓ ROURE se gestiona por correo electrónico y cumple con la regulación prevista en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 (whistleblowing).

Todas las informaciones recibidas se analizarán de forma independiente y confidencial. Se garantizará la máxima confidencialidad y el anonimato, en todos los procesos de investigación de las informaciones recibidas, a efectos de proteger la identidad del informante, las personas afectadas y su reputación. Se informará solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso. Cuando proceda, se notificará a la autoridad competente de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de ilícito penal, administrativo o laboral.

Se garantiza, la ausencia de represalias de cualquier tipo contra el informante. De confirmarse que las han sufrido, los autores serán objeto de investigación y, si procede, de sanción.

Cualquier información falsa, maliciosa o abusiva podrá dar lugar a acciones proporcionadas en contra del informante.

Entrada en vigor del código de conducta, interpretación y seguimiento

El Código de Conducta Ética entró en vigor tras su aprobación en Octubre de 2023. Se ha implantado y se ha procedido a la aprobación del presente código, siendo este ratificado y aprobado por el patronato de la fundación.

El Código se comunica a todos los miembros de la entidad. Estará vigente en tanto no se apruebe su modificación o anulación, que será debidamente comunicada.

Cada uno de nosotros asumimos la tarea de revisar y seguir este Código, y cumplimos todas las leyes aplicables, políticas y directrices. Este Código intenta contemplar muchas de las situaciones a las que nos enfrentamos en el día a día, pero no puede considerar todas las circunstancias.

Si es necesario, valora la necesidad de consultar para obtener ayuda de:

- Tu superior.
- Tu responsable de RR. HH.
- Tu coordinador de servicio si eres un colaborador externo o voluntario.

Todos los profesionales deben informar al responsable sobre cualquier conducta que creamos, de buena fe, que es una vulneración del Código de Conducta Ética.

Si cualquiera de los tres anteriores está implicado en la situación que deseamos informar, o no puede, o no ha resuelto adecuadamente nuestras preocupaciones, informaremos a un director de más alto rango o al responsable de RR. HH. del área o al encargado de cumplimiento penal de la entidad.

Se informa que todo el personal tiene a su disposición un Canal Ético, que hace posible notificar, de forma totalmente confidencial, comportamientos o hechos contrarios a la ética, la legalidad vigente, al Código de Conducta Ética o a las prácticas de buen gobierno corporativo que rigen nuestra entidad, con especial énfasis en aquellas que pudieran tener trascendencia penal.

El incumplimiento de este código puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, incluyendo la posibilidad de despido y, en su caso, el ejercicio de las acciones legales oportunas.

FUNDACIÓ ROURE le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione en este formulario de registro serán tratados por la empresa con el objeto únicamente de gestionar la denuncia formulada.

Legitimación: Consentimiento del interesado e interés legítimo.

Plazos de conservación: cuando finalice el motivo de la misma la empresa mantendrá sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción legal o reclamaciones. Transcurridos los plazos de prescripción legal destruiremos sus datos.

Derechos: Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos en así como el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la en: www.fundaciourore.org. En caso de no tener pagina WEB o si lo desea si lo desea, puede contactar con el Comité de Ética, entidad o persona responsable por correo postal C/ BASSES DE SANT PERE 3 - 08003 - BARCELONA (BARCELONA) o por correo electrónico

Documento justificativo de conocimiento y compromiso de cumplimiento del código ético

Declaro haber leído y comprometerme a cumplir este código de buen gobierno corporativo

En _____(lugar y fecha)

EMPLEADO

FUNDACIÓ ROURE